oloursall

Boletin



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas. Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 25 céntimos linea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, à los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la Gaceta.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletin, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputacion, durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.* Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Principe de Asturias è Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las de-

De igual beneficio distrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 27 de Febrero de 1917.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

NUM. 722.

GOBIERNO CIVIL.

CIRCULAR NÚM. 21.

En el Boletin Oficial de esta provincia número 21, correspondiente al día 26 de Enero último, se publicaron los nombres de los Presidentes y Suplentes de las Mesas electorales de varios pueblos de esta provincia, entre los que se encontraba «Villalbarba», y sin duda por error involuntario se hizo constar que el Presidente de la mesa en este pueblo era D. Mariano Abadía Hernandez y Suplente D. Mariano Sanz Cres. po, siendo así que dichos señores son los designados para el pueblo de Villalba de Adaja, según lo acordado por la Junta muinicipa! del Censo de indicado pueblo.

Valladolid 27 de Febrero de

El Gobernador,

José Garcia Guerrero.

Nом. 721.

GOBIERNO CIVIL

Secretaria,-Negociado 1.º

Continuacion de la relacion de Presidentes y Suplentes de las Mesas electorales designados por las Juntas municipales del Censo para cuantas elecciones tengan lugar en el bienio de 1917-1918.

Arroyo.—Presidente, D. Marcelino Deban Requena.—Suplente, don Tomás Martín Coloma.

Bercero.—Presidente, D. José Abril Rodríguez.—Suplente, don Justo de Fuentes Salinas.

Bocos de Duero.—Presidente, don Ponciano Alvarez Villagomez.—Suplente, D. Mariano Pidrahita Repiso.

Brahojos.—Presidente, D. Audrés Gutiérrez García.—Suplente, don Bonifacio Sánchez Gutiérrez.

Camporredondo.—Presidente, don Ruperto Ruiz Lopez.—Suplente, D. Bonifacio Esteban Muñoz.

Castrejón.—Presidente, D. Manuel Santos Portillo.—Suplente, don Celestino Alonso Medina.

Celestino Alonso Medina.

Castrillo de Duero.—Presidente,
D. Benigno Arranz Arranz.—Suplente, D. Tomás Paredes Arranz.

Castronuño.—1. Seccion.—Pre-

Gastronuño.—1. Seccion.—Presidente, D. Ildefonso Vaquero Alahija.—Suplente, D. Elías Alvarez Hernandez.—2. Seccion. — Presidente, D. Mariano Hernandez Guantes.—Suplente, D. Clemente Rodriguez Hernandez.

guez Hernandez.
Fuensaldaña.—Presidente, D. Félix de la Horra Esteban.—Suplente, D. Juan Tamariz Nieto.

Gatón de Campos.—Presidente, D. Sotero Martinez García.—Suplente, D. Manuel García Calvo.

Hornillos — Presidente, D. Jacinto García García.—Suplente, don Manuel García García.

Langayo.—Presidente, D. Anastasio Alonso.—Suplente, D. Juan Mozo Frutos.

Monasterio de Vega — Presidente, D. Gregorio Pérez Gago. — Suplente, D. Pedro Gago Gutiérrez.

Moraleja de las Panaderas.—Presidente, D. Domingo Rodríguez González.—Suplente, D. Juan Centeno Gómez.

teno Gómez.

Olmos de Esgueva.—Presidente,
D. Gerarlo Redondo de la Fuente.
—Suplente, D. Agapito Velado Merino.

La Parrilla.—Presidente, don Leonardo Sauz.—Suplente, D. Petronilo Aguado.

tronilo Aguado.

Pozal de Gallinas.—Presidente,
D. Serapio Zurdo Hernández.—Suplente, D. Roque Lorenzo Hernández.

San Llorente.—Presidente, don Elías Martínez Granado.—Suplente, D. Justo García Bombín.

Seca (La) — Distrito número 1, Constitucion. — Presidente, D. Pablo Vidal Cantalapiedra. — Suplente, D. Ambrasio Alonso Bayon. — Pistrito número 2, Escuela. — Presidente, D. Manuel Tejedor Vegas. — Suplente, D. Ceferino Alonso Delgado.

San Miguel del Pino.—Presidente, D Francisco Gonzalez Perez.—Suplente, D. Cirilo Casares Gonzalez.

Torre de Esqueva.—Presidente, D. Eutiquio Ruiz Burgoa.—Suplente, D. Prudencio Beltrán del Río.

Trigueros del Valle.—Presidente, D. Cándido Gutiérrez Coca.—Suplente, D. Eusebio Gutiérrez Coca.

Vega de Ruiponce.—Presidente, D. Francisco Pascual Alcántara.— Suplente, D. Mariano Andrés Franco.

Viana de Cega.—Presidente, don Bernabé Martinez Maldonado.— Suplente, D. Mariano Díaz Frutos.

Viloria.—Presidente, D. Fermin Gomez Sayalero. Suplente, don Vicente Velasco Gomez.

Villafrechós.—Presidente, D. José de la Guerra Lorenzo.—Suplente, D. Demetrio Roman Perez.

Villarmentero de Esgueva.—Presidente, D. Cándido Aguado Perez.—

lSuplente, D. Mariano Vallejo Vi-

Villanueva de la Condesa.—Presidente, D. Eduardo Pisonero y Pisonero.—Suplente, Don Marcelino Pardo y Pardo.

Valladolid 27 de Febrero de 1917.

El Gobernador,

José Garcia Guerrero.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES
DE LA

PROVINCIA DE VALLADOLID

Matrículas de la Contribución Industrial y de Comercio de esta provincia que se publican en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 114 del vigente Reglamento de dicho tributo.

PUEBLOS

COGECES DE ISCAR.

Apellidos y nombres de los contribuyentes, profesión, industria, arte ú oficio por que contribuyen, calle y número del local en que se ejerce y cuotas para el Tesoro.

Cisneros Bermejo, Cayetano, Parador meson, Real del Portillo, 5; 24 pesetas.

Herrero Cabrero, Eugenio, Fábrica teja y ladrillo ordinario no preusado, capacidad del horno 18 metros, Tejar viejo, 1; 15'68 pesetas.

Blanco Fernandez, María, Fábrica teja y ladrillo ordinario no prensado, capacidad del horno 18 metros, Tejar del Puente, 1; 15'68 pesessas

Marcos Gomez Venancio, Molino harinero, máquina dos piedras que dá impulso un arroyo, sin clasificacion, muele menos de tres meses al año, Molino Blanco, 1; 18'20 pesetas.

año, Molino Blanco, 1; 18'20 pesetas.
Marcos Gomez, Venancio, Por el
empleo de fuerza hidráulica permanente en el mismo, Molino Blanco,
1; 2'73 pesetas.

Merino Bermejo, Tomasa, Molino

harinero, máquina dos piedras que dá impulso un arroyo, sin clasificacion, muele menos de tres meses al año, Molino del Medio, 2; 18'20 pe-

Merino Bermejo, Tomasa, Por el empleo de la tuerza hidráulica permanente en el mismo, Molino del

Medio, 2; 2'73 pesetas.

Martin Rebaque, Cruz, Molino harinero, máquina dos piedras que dá impulso un arroyo, sin clasificacion, muele menos de tres meses al año, Molino Abajo, 3; 18'20 pesetas.

Martin Rebaque, Cruz, Por el empleo de fuerza hidráulica permanente en el mismo, Molino Abajo; 2'73 pesetas.

García Quinzaños, Celedonio, Herrero, una máquina, Plaza Mayor, 4; 16'80 pesetas.

COGECES DEL MONTE.

Minguez Cordobés, Teótimo, Te-jidos al por menor, De la Fuente; 136'80 pesetas.

Amo Parra, Damian, Comestibles, Constitucion; 38'40 pesetas. Gimeno Diez, Juan, Comestibles,

Almedilla; 38'40 pesetas.

Llamas Ferrero, Casimiro, Comestibles, Almedilla; 38'40 pesetas. Martin Martin, Anastasio, Co-mestibles, Real; 38'40 pesetas. Castillo Salas, Isidoro, Taberna,

Estacion, 36 pesetas.

Herguedas Arribas, German, Taberna, Corrillo; 36 pesetas.

Salazar Olmos, Narciso, Taberna, Constitucion; 36 pesetas.

Castillo García, José, Mesonero, Plaza Mayor; 24 pesetas.

Miguel Rodrigo, Hermógenes, Abacería, Manzana; 24 pesetas. Velasco Maroto, Pedro, Tablaje-

ro, Real; 19'20 pesetas.

Garcia Lopez, Mariano, Veterinario, Constitucion; 40.32 pesetas. Jimenez Barrero, Eulogio, Far-macéutico, Mayor; 63 pesetas.

Gimeno Diez, Juau, Horno de bollos por retribucion para su venta, Almedilla; 16.80 pesetas.
Palomo Limar, Victoriano, He-

rrero, Real; 16'80 pesetas Rodrigo Vela, Remigio, Sastre,

Carralavilla; 16'80 pesetas. García Castrillo, Lorenzo, Carre-

tero, Iglesia; 16'80 pesetas. García Anton, Eugenio, Carretero, Mayor; 16'80 pesetas.

García García, Julio, Carretero, Silencio; 16'80 pesetas.

Vicente Muñoz, German, Carpintero, Mayor; 16'80 pesetas.

Fernandez Vaquero, Estamislao, Zapatero, Corrillo; 16'80 pesetas.

Miguel Andrés, José, Zapatero, Iglesia; 16'80 pesetas.

Rodriguez Saborido, Teófilo, Zapatero, Real; 16'80 pesetas.

CORCOS.

Velasco Valdés, Tiburcio, Vendedor de carnes frescas, Constitucion; 38'40 pesetas.

Vazquez Alegre, Eugenio, Abaceria, Huertas, 8; 24 pesetas.

Pequeño Rubio, Cándido, Fábrica de electricidad particular, Aguilarejo; 36'46 pesetas.

Pequeño Rubio, Cándido, Por el empleo de fuerza hidráulica permanente, Aguilarejo; 5'47 pesetas.

Valseca, Santos, Molino harinero tres piedras, Aguilarejo; 224 pesetas.

Valseca, Santos, Por el empleo de fuerza hidráhulica permanente, Aguilarejo; 22'40 pesetas.

Martin Sevillano, Pedro, Molino harinero muele menos de diez meses, Aguilarejo; 56 pesetas.

Martin Sevillano, Pedro, Por el empleo de fuerza hidráulica permanente, Aguilarejo; 5'60 pesetas.

Pesquera Recio, Domingo, Veterinario, Mayor, 7; 40'32 pesetas.

Gonzalo Camazon, Leonardo, Carretero, La Cruz, 1; 16'80 pesetas. Gonzalez Rodriguez, Juan, Herrero, Mayor, 22; 16'80 pesetas.

Vazquez Alegre, Fernando, Caballeros, 7; 16'80 pesetas.

Gonzalez Ramos, Esteban, Sastre, Caballeros, 11; 16'80 pesetas.

Alegre Yustos, Vicente, Zapatero, Mayor 29; 16'80 pesetas.

Blanco Fermandos, Circino Zapatero, Mayor 29; 16'80 pesetas.

Blanco Fernandez, Cipriano, Zapatero, Laguna, 20; 16'80 pesetas.

CORRALES DE DUERO.

Bombin Bombin, Dimas, Venta vino y aguardientes, Iglesia; 36 pe-

Granado Lopez, Ventura, Venta vinos y aguardientes, Plaza, 3; 36 pesetas.

Bombin del Río, Filomeno, Venta aceite y jabon, Real, 11; 16 pesetas.

Espino Rodriguez, Cleto, Carretero, Parras, 14; 14 pesetas.

Repiso Rodriguez, Narciso, Herrero, Carros, 1; 14 pesetas.

CUBILLAS DE SANTA MARTA.

Tadeo Barrigon, Teodoro, Tienda

de abacería, Tercias; 24 pesetas. Esteban Calvo, Aurelio, Abaceria, Tercias; 24 pesetas.

Revilla Triguero, Teodoro, Abaceria, Mayor, 24 pesetas.

Duque Castro, Bonifacio, Abacería, Mayor; 24 pesetas. Cantera Manuel, Hermenegildo,

Tablajero, Mayor; 19'20 pesetas. Ortega Martin, Leoncio, Carretero, Mayor; 16'80 pesetas.

Duque Castro, Higinio, (su viuda), Herrero, Mayor; 16'80 pesetas.

CUENCA DE CAMPOS.

Calvo Castro, Miguel, Cereales por mayor, Villalon, 3; 163'20 pesetas.

Ruiz Perez, Félix, Cereales por mayor, Ciega, 19; 163'20 pesetas.

Martin Santiago, Gaudencio, Confitero, Cantarranas, 1; 90 pesetas. Perez Ponce, Fidencio, Venta de

embutidos, Nueva, 3; 72 pesetas. García Robles, Maximino, Harinas por menor, S. Pedro, 1; 38'40

Prado Blanco, Patricio de, Comestibles, Plaza, 18; 38'40 pesetas. Prado Liste, Jerónimo de, Comestibles, S. Pedro, 20; 38'40 pesetas. Olea Estalayo, Alfredo, Comesti-bles, Ciega, 13; 38'40 pesetas.

Calvo Castro, Damian, Taberna, Domingo Vero, 3, 36 pesetas.

Concellon Blanco, Gonzalo, Ta-berna, Villalon, 17; 36 pesetas. Concellon Perez, Lucio, Taberna,

Aguilar, 2; 36 pesetas. Fuentes Rodriguez, Juan, Taberna, S. Justo, 9; 36 pesetas.

Perez Ramon, Cayo, Taberna,

Nueva, 11; 36 pesetas.
Rivero Yerro, Luis, Taberna,
Cantarranas, 11; 36 pesetas.
Trigo del Campo, Blas, Taberna,

Rioseco, 42; 36 pesetas.
Tristán Lobon, Subitino, Taberna, S. Mamés, 4; 36 pesetas.
Yerro Fernandez, Benigno, Ta-

berna, Rioseco, 8; 36 pesetas. Perez Ruiz, Julio, Venta de paja

cortada, Cantarranas, 5; 31'20 pe-

Rodriguez Fuentes, Alejandro, Venta de paja cortada, S. Pedro, 10; 31'20 pesetas.

Blanco Nieto, Isabel, Abacería, Nueva, 16; 24 pesetas. Gutierrez Tristan, Constantino,

Abacería, S. Pedro, 15; 24 pesetas. Revuelta Revuelta, Félix, Quincalla en portal, Plaza, 4; 24 pesetas. Calvo Castro, Miguel, Venta de semillas, Villalon, 3; 19'20 pesetas.

García Robles, Maximino, de Semillas, S. Pedro, 1; 19'20 pesetas

Miguel Mañueco, Nicolasa, Aceites, Empedrada, 9; 19'20 pesetas.
Tejero Liste, Santiago, Tablajero, Aguilar, 1; 19'20 pesetas.

Perez Ramon, Cayo, Lanas por menor, Nueva, 11; 19'20 pesetas. Perez Ramon, Cayo, Especulador

en pieles, Nueva, 11; 67'20 pesetas. Calvo Mantilla, Demetrio, Molino harinero maquilero, Extramuros; 100'80 pesetas.

Castañeda Cuadrado, Teófilo, Practicante, Empedrada, 8; 17'64

Diez García, Ramon, Veterinario,

Rioseco, 14; 40:32 pesetas. Lopez Alvarez, Cándido, Farmacéutico, Sol, 5; 63 pesetas.

Florez Diez, Salustiano, Herrero, S. Justo, 7; 16'80 pesetas. Hoyos, Pantaleon, Carretero, Animas, 1; 16'80 pesetas.

Miguel Sanchez, Fernando, Panadero, S. Justo, 4; 16'80 pesetas.

Lagartos Arias, Mariano, Herrero, R. Moral, 2; 16'80 pesetas.

CHRIEL.

Minguez Angulo Gonzalez, Mariano, Carnes frescas, S. Martin, 2; 38'40 pesetas.

Minguez Angulo Santos, Félix, Comestibles, Plaza Mayor, 7; 38'40

(Se continuará).

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 702. EDICTO

Don Gonzalo Olmedo Ortega, Alcalde Constitucional de Aldeamayor de San Martin.

Hace saber: Que habiendo de tener lugar ante este Ayuntamiento y esta Casa Consistorial, el día 4 de Marzo próximo y hora de las ocho de su mañana, la revision de las exclusiones concedidas en los tres reemplazos anteriores, se cita por el presente, à fin de que concurra à dicho acto, al mozo Julián Gomez Perez, hijo de Jenaro y de Saturia, perteneciente al alistamiento del año 1916, excluido temporalmente del contigente por corto de talla, el cual ha trasladado su residencia de esta villa, sin que se sepa su paradero; prevenido que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Aldeamayor á 23 de Febrero de 1917 .- El Alcalde, Gonzalo Olmedo.

Núm. 701.

Barruelo.

Fijadas definitivamente las cuentas municipales correspon. dientes al año de 1916, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales pueden ser examinadas por cuantos vecinos lo deseen, y formular las reclamaciones que crean justas, transcurrido el plazo señala. do no se admitirán las que se pre.

Barruelo 21 de Febrero de 1917.-El Alcalde, Baudilio Ro. driguez .- El Secretario, Jeróni. mo Morán.

Num. 699.

Gaton.

Terminado el reparto de consumos para el año actual se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de ocho días, durante el cuel puede ser examinado por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que crean oportu-

Gatón 24 de Febrero de 1917. -El Alcalde, Odon Gutierrez.

Núm. 700.

Roales.

Don Antolin Gutierrez Estébanez, Alcalde Constitucional de Roales.

Hago saber: Que se inicia por este Ayuntamiento la construccion de un lavadero público, à cuyo efecto se está instruyendo el oportuno expediente, habiendo acordado pedir autorizacion al Gobierno para convertir à metálico las Inscripciones de Propies del 4 por 100, y con su producto, una vez hecha la conversion, construir la citada obra.

Lo que se hace público á fin de que los vecinos puedan examinar el expediente, plano, memoria y presupuesto de la obra, que se hallan de manifiesto por el término de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento y hacer durante dicho plazo las reclamaciones que se creyeren oportu-

Roales 21 de Febrero de 1917. -El Alcalde, Antolin Gutierrez. -El Secretario, Jacinto Pequeño.

PROVINCIA DE VALLADOLID

ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

Año de 1917.

D. Afg.

biloball 7

LISTA de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho á votar compromisarios para la eleccion de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Castroverde de Cerrato

Concejales.

- D. Fausto Renedo Escudero

 Angel Francisco Valdivieso
- Aniceto Alonso Martin
 Fidel Escudero Granado
- Salomon Ruiz de las Heras
- Francisco Escudero Renedo
- Miguel Camino Paredes

Mayores contribuyentes.

- D. Luis Renedo Rodriguez
 - Lucas Garcia Alvarez
 - Bernardino Ruiz de las Heras
 - Ricardo Niño de la Cal
 - Francisco Casado Renedo
 - Guillermo Camino Montero
 - Vicente Asensio Fombellida
 - Mariano de la Fuente Fuente
 - Juan Asensio Escudero
 - Ildefonso Montero Montero
 - Lino Escudero de la Fuente
 - · Antolin Montero de la Fuente
 - Anselmo de las Moras Daque Miguel Cabezon Renedo
 - Vicente del Olmo Mata
 - Clemente Paredes Gimon
 - Mariano Paredes García
 - Leopoldo Alonso Mañueco
 - Felipe Gonzalez Montero
 - Nemesio Sanz Santamaria Fermin Martinez Ruiz

 - Francisco Alonso Martin
 - Salustiano Gimon Arranz

 - Celse Alonso Martin Vicente Asensio Aragon

 - Angel Gonzalez Montero Antolin de la Fuente Fuente
 - Manuel Gomes Gimon

Cogeces del Monte.

Concejales.

- D. Gregorio Arribas Arranz
- Teótimo Minguez Cordobés
- Elias Andrés Arribas
- Estanislao Sacristan Aragon
- Ildefonso Herguedas Herguedas Polonio Miguel Alonso Anastasio Martin Martin
- Miguel Velasco Vallejo

Mayores contribuyentes.

- D. Gregorio Villar Velasco
- Félix Hergueda: Sacristan Narciso Sacristan Velasco
- » Luciano Herguedas Herguedas (menor)
- José Arribas Alonso
- Victor Velasco Vallejo
- Roman Herguedas Niño
- Eustoquio Andrés Martin Pedro Velasco Maroto Manuel Arribas Velasco

- Vicente Olmos Vallejo Calixto Vela Herguedas
- Faustino Sacristan Herguedas Deogracias Velasco Maroto
- Nicolás Peñas Sanz

- D. Eusebio Velasco Valleio
- Pedro Orrasco Herguedas Justo Herguedas Herguedas
- Luciano Herguedas Herguedas (mayor)
- Eusebio Gonzalez Martin
- Eulogio Jimenez Barrero
- Manuel Gomez Fraile
- Mariano Arribas Alonso Mariano Arranz Velasco
- Félix Herguedas Herguedas
- Francisco Herguedas Niño
- Leocadio Aragon Salazar Hermógenes Miguel Rodrigo Ezequiel Vela García

- Eusebio Esteban Alonso Francisco Villar Andrés
- Jesús Sacristan del Caz
- Mariano Herguedas Sacristan
- Juan Arranz Salazar Narciso Salazar Olmos
- Dionisio Herguedas Sacristan

Fresno el Viejo.

Concejales.

- D. Severo Antonio Gonzalez
- José Sanchez Bianco Sergio Rodriguez Botran
- Francisco Serrano Coca Nicomedes Nuñez Gonzalez
- Trifon Munumer Seco
- Ricardo Ortega Diez
- Fernando Gonzalez Pajon
- Agustin Marcos Rodriguez

Mayores contribuyentes

- D. Francisco María Antonio Gonzalez
- Fancisco Seco Antonio
- Cándido Sanchez Dominguez
- Nicolás Blanco García
- Ubaldo Rodriguez Monsalvo
- Braulio Sampedro Alvarez
- Gonzalo Otero de la Torre
- Angel Marcos Otero
- Leopoldo Sampedro García
- Justo Marcos Otero Francisco Tabera Paradinas
- Juan Rodriguez Botran Juan Francisco Zapatero Otero
- Francisco Marcos Rodriguez
- Leon Marcos San Martin
- Ildefonso Perea Sanchez
- Pedro Seco Rodriguez Eugenio García Morales
- Pedro Lorenzo Arrieta
- Toribio Collado Blanco
- Luis Tabera Paradinas Angel Ortega Sanchez
- Agapito Marcos Zapatero Alvaro Muñumer Zapatero
- Crisógone Santos Gonzalez
- Eugenio Sesmero Hernandez Cirilo Gutierrez Marcos
- Leandro Rodriguez Morales
- Leandro Arribas García
- Saturnino del Valle Nieto Celestino Rodriguez García
- Jérónimo Blanco Santana
- Pedro Civicos Barragán
- Casiano de las Heras Lopez
- Justo Perea Santos
- Justo Rodriguez Lopez

Hornillos.

Concejales.

- D. Honorato García García
- Gregorio Garcia Lazaro
- Atilano García Herrero Adolfo Gamarra Ayala
- Bienvenido Gamarra Garcia Secundino García Sanz

Mayores contribuyentes.

- D. Braulio Gamarra Rodriguez
- Higinio García Herrero Jacinto García García
- Melchor Gamarra Sancho

- D. Policarpo García Talavera
 Saturio García Herrero
- Marcos Gamarra García
- Atilano Gamarra Olmos Constantino García Lázaro
- Cecilio Herrero García
- Ciro Herrero Garcia
- Tomás Ortiz Trigos
- Mariano Fraile García
- Guillermo García García Pantaleon Gamarra García
- Gerardo Gamarra García Daniel García García
- Adrian Gomez García
- Miguel García García Heriberto de la Calle Garcia
- Gumersindo Martin Gutierrez
- Ponciano Lorenzo Gomez
- Braulio Gonzalo Perez Jacinto de la Calle Hernandez

Warzales

Concejales.

- D. Julio Gallego Poncela
- Julian Gomez Gallego
- Pedro Negro Perez Antonio Morchon Feliz de Var-
- gas Pedro Alonso de la Viuda

Enrique Gomez Gallego

- Mayores contribuyentes. D. Sandalio Ramos Gomez
- Lucinio Alonso Feliz de Vargas
- Teodoro Gomez Alonso Juan Morchon Gomez
- Benigno Gallego Gutierrez Efrén Poncela Baraja
- Pompeyo Poncela Baraja
- Gonzalo de Lama Gallego
- Juan Poncela Baraja Perfecto Gomez Gomez
- Tiburcio Vargas Gallego
- Tertulino Gomez Gallego Roberto Perez Rodriguez
- Manuel Alonso Rodriguez Deogracias Torres Hernandez
- Martin Petite Tabares
- Lucas Gomez Gallego
- Hermenegildo de Lama Gallego Venereo Rodriguez Gallego
- Florencio Carbajosa Corbella Sotero Sarmentero Alvarez
- Daniel Perez Gomez

Julian Baraja Negro Martin Negro Vargas

Mojados.

- Concejales.
- D. Abundio Garcillan Vaca Saturnino Blanco García
- Simeon Martin Ramiro
- Félix Lázaro Lozano Miguel Vega Carbayo
- Emilio Encinas Velasco
- Agustin Alvarez Nuñez Rafael Nuñez Cubero

Simeon Sancha Alonso

- Mayores contribuyentes.
- Andrés Cubero García Ramon Sanz Montes
- Román Gonzalez Sanz Pedro Quintero Arévalo
- Julian Martin Aldea Justo Alvarez Capellán
- Juan Gonzalez Cogolludo Victor Villarreal Alvarez
- Lope Nuñez Calvo Ramon Alonso Alonso
- Juan Bezos Plaza Santiago Diaz Fernandez
- Inocencio Cubero Martin Florentino Diaz Martin
- Ignacio Diez Gonzalez Benito Pastor Velasco
- Ceferino Plaza Martin Mariano Alvarez Martin
- Juan Pelillo de Frutos

- D. Pío Alonso Plaza
- Trifon Herrero Ruano
- Doroteo Plaza Salamanca
- Lino Lopez Perez Tomás Gomez Serrano
- Placido Nuñez Cubero Gabino Rincon Delgado
- Santiago Alvarez Martin Lucio Cubero García
- Meliton Diaz Villarreal
- Mariano Teresa Diez
- Eulogio Perez Arranz
- Saturnino Sastre Peon
- Manuel Lopez Perez Dionisio Vaca Sancha

- Mariano Pelillo Maroto Pablo Plaza Diaz

Moral de la Reina

- Concejales.
- D. Andrés Docio Docio
- Bernardino Sanchez Fuentes Faustino Guerra Martin
- Rogelio Macias Rubio Mayores contribuyentes.
- D. Fortunato Brezmes Lopez
- Vicente Brezmes Lopez Francisco Rodriguez Rodriguez Sabas Cantero Valdivieso
- Ambrosio San José
- Manuel Rodrignez Fernandez Francisco Quintana Alvarez
- Lucio Docio Docio
- Antonio Martinez Alfonso Cirilo Cantero Valdivieso
- Roman Cantero Repiso Teódulo Nieto Blanco Emilio Rodriguez Rodriguez Pio Blanco Matilla
- Crescenciano Rodriguez Rodri-
- guez Aurelio Sanchez Blanco Nicolás Asensio Sanchez
- Valeriano Rodriguez Rodriguez Eulogio Garcia Quintero
- Angel Gonzalez Sahagun Anastasio Rodriguez Garcia Agapito Garcia Matilla Baltasar Brezmes Gonzalez Samuel Garcia Matilla
- Bernardo Fernandez Perez Donaciano Docio Docio

Antonino Rodriguez Rodriguez Pablo Valdivieso Mancebo

- Moralejas de las Panaderas
- Concejales.
- D. Sergio Nieto y Nieto

 Fermin Nieto y Nieto

 Maximiano Artiaga Nieto
 - Sebastian Lopez Iglesias Juan Nieto Pinilla Eufrasio Nieto Pinilla
- Mayores contribuyentes.
- D. Abdon Nieto y Nieto Domingo Rodriguez Gonzalo Tomás Nieto y Nieto
- Vicente Zurdo Fraile Franco Heras Alba
- Benito Nieto Gonzalo Emeterio Nieto Vara Sarapio Rodriguez Nieto
- Juan Centeno Gomez Tomás Saez Nieto Fidencio Gonzalez Bragado
- Quintin Martin Doyagüe Angel Nieto Martin
- Leoncio Martin Izquirdo Vicente Borreguero Sanchez
- Leoncio Carrion Martin Anastanio Martin Doyagüe Mariano Martin Doyagüe Inocencio Martin Doyagüe
- Félix Martin Doyagüe
- Longinos García Lopez Nemesio Velasco García
- Leonardo Cano Mena
- Telesforo Rodriguez Lopez

Morales de Campos.

Concejales.

- D. Santiago Alonso Cordero
- Dario Cabezudo Cortina
- Isidoro Gonzalez Urueña José Serrano Sanjurjo
- Ramon Rodriguez Prieto Mayores contribuyentes.
- D. Eulogio Alonso Cordero
- Leonardo Delgado Sanjurjo
- Vicente Espinel Maseda
- Eugenio Gonzalez Urueña
- Gabriel García Ortega
- Jacobo García Delgado
- Lino García Sanjurjo
- Dionisio Martin Perez
- Isidoro Martin García
- Similiano Martin Rodriguez
- Alejandro Serrano Sanjurjo
- Miguel Serrano García
- Agustin Perez Santos Gonzalo del Rey Perez Regino del Rey Cazurro
- Gregorio Rodriguez Lorenzo Demetrio Rodriguez García
- Mariano Olea Perez Leandro Delgado Sanjurjo
- Tomás Delgado Escudero
- German Espinel Mozo Fermin Giron Rodriguez
- Aquilino Martin Sanchez
- Eugenio Diez Sanjurjo

Padilla de Duero.

Conceiales.

- D. Angel Alonso Rodrigo
- Benito Repiso Bombin
- Marcos Rivera Herrero
- Gregorio Sanz Martinez
- Romualdo Carrascal Carrascal
- Tomás Rodrigo Alonso

Mayores contribuyentes.

- D. Valentin Esteban Guenca
 Donato Velasco Torre
- Santos Medina Pelayo
- Luis Alonso Ruiz Leandro Castan Cal
- Francisco Carrascal Novo
- Simeon Alonso Molinos Braulio Gonzalo Acebes
- Juan Martinez Fuente
- Pedro Serrano Carrascal
- Nemesio Serrano Martin
- Rafael Gimeno Molinos
- Bartolomé Alonso Molinos
- Melquiades Carrascal Tejedor
- Julian Gimeno Aparicio
- Juan Alonso Diez
- Nicolas Alonso Molinos
- Teodoro Alonso Molinos Eulogio Melero Samaniego
- Gregorio Ruiz Perez
- Simeon Sanz Fuente
- Leopoldo Samaniego Melero Julian Serrano Martin
- Hermenegildo Martinez Arena
 - les

Palacios de Campos

Concejales.

- D. Atanasio Ibañez Marcos Lorenzo de Castro Romo
- Marcelino Rivas Rodriguez
- Buenaventura Martin y Martin
- Heliodoro Serrano Sanchez
- Faustino Alfagame San José
- Raimundo Sanchez Gonzalez

Mayores contribuyentes.

- D. Felipe Ruiz Blanco
- Atanasio Alonso Velasco Rodrigo Alonso Velasco
- Pablo Fernandez Perez
- Manuel Nieto del Mazo
- Telesforo Rivas Juarez Hilario Sanchez Puelma
- Melanio Perez Ponce
- Jerónimo Garcia Moran
- Victor Gil Alonso
- José Martin Alonso

- D. Braulio Bernal Magdaleno
- Celedonio García Aguado
- Juan Sanabria Recio
- Felipe Alvarez Fernandez
- German Ruiz Diez
- Roman Gonzalez Arias
- Leandro Aragon Martin
- Genaro Perez Lago Doroteo Quiroga Rodriguez
- Santiago Gil Gonzalez
- Dionisio Aragon Martin
- Santiago Fernandez Villa
- Lucio Recio Asensio
- Felipe Ferradas Párriga Ladislao Valiente Alvarez
- Gregorio Quiroga Rodriguez Manuel San José Panizo

Piña de Esgueva.

Concejules.

- D. Félix Gallardo de Coó
- Valentin Rodriguez Hernandez
- Maximiliano Gonzalez Elvira
- Pedro Recio Noval
- Gregorio Camino Duque
- Pedro Monedero Martin
- Genadio Garcia Sinova
- Mayores contribuyentes.
- Victoriano Garcia Mariscal
- Francisco Garcia Muñoz
- Tomás J. Muñoz Herrero
- José García Muñoz
- Francisco Perez Urdiales
- Marcos Perez Urdiales
- Mateo Lopez Lopez Mariano García Mateo
- Juan Manso Sacristan
- Isidoro Baruque Manso
- Orencio García Muñoz
- Deogracias Nuñez Lezcano Valeriano Cuesta Medina
- Antonio Lozano Gonzalez Isidoro Garcia Muñoz
- Mariano Garcia Muñoz
- Justiniano Calvo Rodriguez
- Esteban Lopez Sinova
- Victor Medina Moras
- Anastasio Baruque Manso
- Vicente Rodriguez Aguado Segundo Mateo Calvo
- Adrian Zan Lopez
- Eduardo Bernal Lopez
- Angel Bernal Lopez
- Máximo Perez Luis
- Blas Rafael García
 - Blas Rafael Rodriguez

Pozal de Gallinas.

- Concejales.
- D. Tomás Alonso Borrego
- Tomás Dominguez Gonzalez
- Victoriano García Hernandez Serapio Zurdo Hernandez
- José Moraleja Pinilla

Benito Heras Lorenzo Felipe Alonso Bayon

- Mayores contribuyentes.
- D. Carmelo Perdigon Hernandez

 * Telesforo García Hernandez
- Casimiro García Hernandez
- Alejandro Alonso Lorenzo
- Guillermo Bayon Palacios
- Antonio Bayon Lorenzo Juan de la C. García Hernandez
- P. Bautista Gamarra García
- Meliton Melgar Perdigon
- Urbano Bayon García
- Castor Rodriguez Manteca Policarpo Aranda Palacios
- Emilio Melgar Cuesta
- Leonardo Alonso Martin Basilio Blanco Rodriguež
- P. Celestino Alonso Bayon Basilio Rodriguez Alonso
- Felix Rodriguez Fernandez Braulio Hernandez Tovar
- Mariano Ruiz Melgar Emeterio Martin Hernandez Dominico Rodriguez del Rio

- D. Senén Portillo Maestro
- Vicente Lorenzo Hernandez
- Pedro Lorenzo Hernandez
- Melchor Hernandez Lopez
- Gaillermo Lopez Leonardo
- Nemesio Palacios García

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 705.

De Castro, Francisco, domiciliado últimamente en Valladolid, comparecerá los días 21 y 22 de Marzo próximo y hora de las nueve y media de su mañana, ante S. E. la Audiencia provincial de esta Ciudad, para asistir como testigo al juicio-oral de la causa por robo, instruída por el Juzgado de instruccion del Distrito de la Audiencia de esta Ciudad, contra Victor Ayllon Alvarez y tres más, bajo apercibimiento de que si dejase de com parecer, incurrirá en la multa de cinco á cincuenta pesetas.

Valladolid 24 de Febrero de 1917 .- El Secretario, P. D., Atanasio Diez.

Nом. 720.

Diez San José, Pedro, hijo de José y Josefa, natural de Valla. dolid, de estado soltero, profesion impresor, de 20 años de edad. vecino de Valladolid, domiciliado últimamente en Valladolid, Asuncion, S, procesado por hurto de metálico, comparecerá en término de diez días en la Cárcel de Valladolid, á fin de constituirse en prision, á cumplir la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, quedando en dicha Cárcel á disposicion de la Audiencia provincial de Valladolid, bajo apercibimiento de declararle re-

Num. 704.

Parque de Artillería de Valladolid.

ANUNCIO.

Se hace saber que por virtud de orden superior, se venden en pública subasta los materiales que á continuacion se expresan, existentes en este Establecimiento.

CLASE DE MATERIALES	ah.	Cantidad	PRECIO POR	
	Kilógramos	Unidad Pesetas	TOTAL Pesetas	
Acero procedente de desbarate		571 215 3300	0°15 1°80 0°10	85'65 387 330

La subasta será local y se celebrará en las oficinas de este Parque el día 27 del próximo mes de Marzo á las once, bajoel pliego de condiciones que se halla de manifiesto en dichas oficinas en las horas hábiles. Las proposiciones se redacterán en papel de una peseta con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, acompañando el resguardo de imposición en la Caja general de Depósitos, ó de sus Sucursales en provincias del 5 por 100 del valor de lo que se deset adquirir, calculado por el precio límite; cédula personal de los proponentes y los apoderados, además el poder otorgado á su favor. Bl depósito de garantía quedará á disposición del Presidente del Tribunal de subasta.

do de Oliver Copón.

Modelo de proposición.

Valladolid 24 de Febrero de 1917 .- El Coronel Director, Eduar

Don N. N., vecino de..... calle de.... núm.... con cédula personal de..... clase, núm..... expedida en..... de..... de..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la provincia de Vallado. lid núm..... correspondiente al dia..... de.... de. ... para la venta de varios materiales existentes en el Parque de Artillería de Valladolid, se compromete à adquirir..... (tanto, de lo que sea; expresándolo por la cantidad total de cada ciase), abonando el precio de (por pesetas y céntimos en letra) por cada kilogramo y á cumplir en un todo las condiciones del pliego correspondiente.

(Fecha y firma del autor)